
Evaluación Final del Proyecto

Contribuir al ejercicio del derecho al saneamiento, la salud y la participación de 232 personas (127 mujeres, 105 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad San Antonio, municipio El Paisnal

Marzo de 2022

Contenido

1.	LAS BASES DE LA EVALUACIÓN.....	
1.1.	Objetivos de la evaluación.....	
1.2.	Metodología aplicada	
1.3.	Descripción de los trabajos realizados.....	
1.4.	Condicionantes y limitantes del estudio	
2.	CONTEXTO Y ANTECEDENTES	
2.1.	Contextualización del derecho al saneamiento en El Salvador. Contextualización del derecho a la participación.	
2.2.	El trabajo de CORDES en la zona de intervención.....	
2.3.	La trayectoria de trabajo conjunto CORDES – ECOSOL/PETJADES.....	
3.	CONTENIDOS DEL PROYECTO A EVALUAR.....	
3.1.	Objetivos y resultados del proyecto.....	
3.2.	Identificación de las personas participantes en el proyecto (perfil socio económico)	
4.	ANÁLISIS DE LOS EJES DE LA EVALUACIÓN.....	
4.1.	Sobre el diseño.....	
4.2.	Sobre los procesos y la gestión.....	
4.3.	Sobre los Resultados	
5.	RECOMENDACIONES.....	

I. LAS BASES DE LA EVALUACIÓN

I.1. Objetivos de la evaluación

La presente evaluación representa el interés y el esfuerzo de las organizaciones participantes en el proyecto “Contribuir al ejercicio del derecho al saneamiento, la salud y la participación de 232 personas (127 mujeres, 105 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad San Antonio, municipio El Paisnal”. Se ha implementado con la participación de Alcaldía Municipal de El Paisnal, Fundación CORDES, PETJADES y ECOSOL.

Se ha tratado de una evaluación de carácter mixto, en la que junto al equipo de evaluación interno de PETJADES y ECOSOL, han intervenido de forma directa representantes de las organizaciones salvadoreñas. La finalidad de este esquema no es otro que aprovechar el estudio realizado para extraer lecciones aprendidas y mejorar, si cabe, en un futuro, la labor en favor de las comunidades en desarrollo del Municipio de El Paisnal.

La presente será una evaluación formativa que tiene el siguiente objetivo: Evaluar la formulación, implementación e impacto del proyecto con el fin de incorporar aprendizajes en las organizaciones implicadas:

1. Constatando los logros del objetivo, las estrategias y acciones del Proyecto.
2. Analizando las relaciones establecidas entre los actores y actrices priorizadas (población y autoridades municipales) para el logro de los resultados:
3. Analizando la organización y gestión del proyecto, el proceso de planeamiento, monitoreo y evaluación y su impacto en el uso de los recursos disponibles incluyendo los de terceros.
4. Considerando los 5 criterios del CAD (eficacia, eficiencia, viabilidad, pertinencia e impacto)
5. Contribuyendo a la transversalización efectiva de las prioridades horizontales de la cooperación española.
6. Extrayendo lecciones aprendidas que contribuyan a ampliar el aprendizaje de la organización.
7. Aumentando la calidad de próximas intervenciones en la zona.

Intereses específicos que se proponen:

- Si se ha respondido a las necesidades y demandas de la población.
- El contexto del desarrollo local y la gestión del gobierno municipal.
- La organización para la intervención, mecanismos de gestión, cantidad y calidad del personal, asignación de funciones y responsabilidades.
- Los sistemas de planificación, monitoreo y evaluación: diseño del proyecto, participación de población objetivo, espacios de seguimiento y evaluación,
- El manejo y ejecución presupuestal: administración de recursos, gastos realizados (Programados vs. Ejecutados)

Otros aspectos que determinan el sentido del trabajo son los relacionados con el marco temporal, el geográfico y el sectorial.

A nivel temporal, se considerará el periodo de ejecución del proyecto, es decir, desde el 31 de enero de 2021 al 31 de enero del 2022. **A nivel geográfico**, se ha tenido en cuenta la zona de intervención del proyecto, Municipios de El Paisnal, Comunidad San Antonio.

A nivel de enfoque, el presente documento de evaluación trabajará considerando el Enfoque Basado en Derechos Humanos, por este motivo centrará su análisis en la evaluación del trabajo realizado sobre el derecho al saneamiento y sobre el derecho a la participación, como ejes vertebradores del programa.

A nivel de sectores, se analizarán los sectores del CAD 140 Abastecimiento de agua y saneamiento, y 150 Gobierno y sociedad civil, considerando que el proyecto a evaluar se encuentra descrito en el marco de estos sectores. El análisis de contexto y antecedentes, el análisis de criterios de evaluación, así como, las conclusiones y recomendaciones, parte integrante del informe de evaluación, toman en cuenta estos aspectos.

Finalmente, la evaluación ha considerado de manera expresa y diseñado, por tanto, los instrumentos para su adecuado tratamiento durante el período de análisis, de las prioridades transversales de la Cooperación Valenciana, en especial la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y el fomento del pleno ejercicio de los derechos humanos, con especial énfasis en el derecho al saneamiento y el derecho a la participación.

1.2. Metodología aplicada

Atendiendo a los objetivos últimos de la evaluación, se plantea considerar tres niveles de análisis principales. Los mismos se encuentran basados en valorar de forma objetiva el grado de relevancia que se ha concedido a los principios de EFICIENCIA DEL DESARROLLO, que deberían de servir de base para la formulación y puesta en marcha de este tipo de operaciones.

El objetivo de esta evaluación es realizar un análisis riguroso sobre el diseño y la ejecución de la intervención, la capacidad de gestión de la organización y de socio local, en relación al proyecto, la eficiencia relativa de los componentes del proyecto (administración y gestión de los recursos humanos y materiales) y la pertinencia de la intervención dentro las necesidades del contexto del proyecto.

Para dar cumplimiento a dicho enfoque, se proponen tres niveles de evaluación:

- a) Sobre el DISEÑO de las operaciones, a fin de determinar la coherencia, la pertinencia, el enfoque de proceso, la participación, la igualdad y no discriminación y la alineación de las actuaciones con los gobiernos locales, así como con las necesidades de la comunidad.
- b) Sobre el PROCESO de ejecución del proyecto, donde se medirá la eficiencia, la apropiación/participación y la coordinación entre distintos agentes. Teniendo en cuenta las capacidades puestas a su servicio tanto en sede como en terreno.
- c) Sobre los RESULTADOS, con el objetivo de analizar la eficacia, el impacto, la viabilidad, la gestión para resultados de desarrollo y la mutua responsabilidad.

Criterios e Indicadores

Según el planteamiento anterior, la evaluación se desarrollará en base a tres niveles: el DISEÑO, el PROCESO y los RESULTADOS. Para cada uno de ellos se determinan a continuación los criterios de medición, las preguntas básicas de evaluación y los indicadores con los que se plantea su medición.

Mediante una completa tabla, que integra toda la información, se explicita continuación el planteamiento. El mismo, en todo caso, deberá ser revisado y ajustado junto a los y las responsables de las entidades participantes, a fin de lograr que refleje las necesidades generales del proceso evaluativo

INDICADORES PROPUESTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA MIXTA DEL PROYECTO

En el DISEÑO:

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
Coherencia con la Política de la Cooperación Valenciana.	<p>¿Se prioriza el sector de intervención y el ámbito geográfico en el Plan Director de la Cooperación Valenciana ¿En qué medida existe una visión a medio-plazo?</p> <p>Las intervenciones ¿son coherentes con las prioridades horizontales de género, medio ambiente y derechos humanos?</p>	<p>Número de planes estratégicos y directores haciendo mención explícita al sector del proyecto como instrumento a favorecer</p> <p>Explicitación de una visión a medio o largo plazo del instrumento en un documento estratégico de PETJADES, ECOSOL Y CORDES.</p>
Complementariedad con otros instrumentos	<p>¿En qué medida las operaciones son complementarias y coherentes con el resto de programas de cooperación de la PETJADES, ECOSOL Y CORDES?</p>	<p>Referencia explícita a complementariedad entre programas de la PETJADES, ECOSOL Y CORDES</p> <p>Porcentaje de operaciones destinadas a l mismo sector, de la PETJADES, ECOSOL Y CORDES</p>
Alineación con las políticas de EL SALVADOR	<p>¿En qué medida las operaciones en marcha son coherentes y consistentes con las estrategias y planes de desarrollo de EL SALVADOR y con los planes e intervenciones de otros donantes?</p> <p>¿En qué medida la intervención es coherente con los Planes Estratégicos del gobierno municipal?</p>	<p>Porcentaje de documentos de formulación de las operaciones haciendo mención explícita de documentos estratégicos del país socio</p> <p>Porcentaje de documentos de formulación de las operaciones haciendo mención explícita a procedimientos e instituciones del país socio</p>
Pertinencia	<p>¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población participante?</p> <p>¿Se corresponde la intervención con las principales causas de la vulneración de los derechos humanos?</p>	<p>Porcentaje de diagnósticos participativos realizados en la identificación y utilizados en la formulación</p> <p>Marco lógico con enfoque de GpRD</p> <p>Porcentaje de utilización del EBDH en documentos de formulación</p>

Evaluación final

“Contribuir al ejercicio del derecho al saneamiento, la salud y la participación de 232 personas (127 mujeres, 105 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad San Antonio, municipio El Paisnal”

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	<p>¿Fue el diseño de la intervención lógico, coherente y relevante según la gestión para resultados de desarrollo?</p> <p>¿Se formularon bien el O.G, O.E y resultados?</p> <p>¿Se diferenciaron bien los indicadores de proceso de los de resultado y los de impacto?</p> <p>¿El diseño del proyecto parte de una identificación sobre la situación de los derechos humanos en el contexto donde se va a desarrollar?</p> <p>¿Existe una línea de base con indicadores de derechos humanos?</p>	<p>Línea de base</p>
Apropiación/participación	<p>¿Se ha identificado con claridad la población participante en el proyecto, con un enfoque de Derechos Humanos?</p> <p>¿En qué medida han participado titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades en el diseño de la intervención?</p> <p>¿Se han incorporado propuestas de los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones en el diseño del proyecto?</p> <p>¿El diseño de la propuesta ha sido consensuado entre todos los titulares?</p> <p>¿Se han previsto espacios dentro del diseño del proyecto para el intercambio de información y comunicación sobre su desarrollo entre los principales titulares que participan en él?</p>	<p>Porcentaje de diagnósticos participativos realizados en la identificación y utilizados en la formulación</p> <p>Porcentaje de propuestas incorporadas en la formulación de la propuesta</p> <p>Existencia de línea de base</p> <p>Existencia de canales de comunicación e intercambio de información.</p>
Igualdad y no discriminación	<p>¿Se corresponde la intervención con las prioridades de los grupos más vulnerables?</p> <p>¿Se han identificado claramente las discriminaciones existentes?</p> <p>¿Las políticas públicas sobre igualdad y no discriminación se han tenido en cuenta en el diseño?</p>	<p>Porcentaje de talleres participativos de identificación de necesidades y/o discriminaciones existentes en la zona de intervención</p> <p>Porcentaje de aplicación de las Políticas públicas de igualdad y no discriminación en la formulación</p>

Evaluación final

“Contribuir al ejercicio del derecho al saneamiento, la salud y la participación de 232 personas (127 mujeres, 105 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad San Antonio, municipio El Paisnal”

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
Enfoque de proceso	¿El proyecto que se evalúa forma parte de una estrategia mayor de acompañamiento de un proceso de desarrollo en la zona por parte de la PETJADES, ECOSOL Y CORDES?	Porcentaje de proyectos anteriores desarrollados en la zona y en el sector por la PETJADES, ECOSOL Y CORDES, vinculados con el proyecto a evaluar.

En el PROCESO:

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
Participación	<p>La participación la analizamos con EBDH, por tanto distinguiremos en todo momento entre titulares de derecho, obligaciones y responsabilidades.</p> <p>Titulares de derechos</p> <p>¿Se ha fomentado la participación de la sociedad civil?</p> <p>¿Se ha trabajado en el desarrollo de capacidades locales y en la gestión social del proceso asociativo?</p> <p>¿En qué medida participa la población beneficiaria en el proceso?</p> <p>¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?</p> <p>Titulares de obligaciones</p> <p>¿Existe interés y voluntad expresa por parte de los gobiernos de El Salvador este tipo de operaciones?</p> <p>¿Se ha evaluado el hecho que los gobiernos locales deben disponer de capacidad de absorción y de ejecución?</p>	<p>Porcentaje de operaciones integradas en el ciclo presupuestario del gobierno municipal</p> <p>Porcentaje de documentos de formulación que hayan evaluado la capacidad de absorción y de ejecución por parte del país socio</p> <p>Porcentaje de documentos de formulación que consideren acciones complementarias para fortalecer las capacidades del país para realizar el seguimiento y rendición de información</p> <p>Porcentaje de participación y/o generación de espacios de concertación público-privados</p> <p>Porcentaje de deserción/incremento de población participante sobre la identificada</p> <p>Entrevistas semiestructuradas a grupos focales, conformados tanto por titulares de derechos como de responsabilidades y de</p>

Evaluación final

“Contribuir al ejercicio del derecho al saneamiento, la salud y la participación de 232 personas (127 mujeres, 105 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad San Antonio, municipio El Paisnal”

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	<p>¿Se han considerado acciones complementarias necesarias para fortalecer las capacidades del país para realizar el seguimiento y rendición de información?</p> <p>¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?</p> <p>Titulares de responsabilidades</p> <p>¿Se ha trabajado en el desarrollo de capacidades y en la gestión de PETJADES, ECOSOL Y CORDES?</p> <p>¿Se ha evaluado/mejorado la capacidad de absorción y de ejecución de PETJADES, ECOSOL Y CORDES?</p> <p>¿Se ha garantizado por parte de los responsables de proyecto el acceso a la información sobre su ejecución al resto de titulares?</p> <p>¿Han contado los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades involucrados en el proyecto con el mismo nivel de información? ¿La información sobre los procesos realizados durante la ejecución del proyecto ha sido accesible y suficiente para conocer su desarrollo? ¿Existen mecanismos formales que garanticen esta información?</p> <p>¿Existen mecanismos formales para la toma de decisiones en el proyecto que promuevan la participación de todos los titulares involucrados en el desarrollo del mismo?</p> <p>¿Las mujeres con las que se trabaja en el proyecto han conocido mejor sus derechos a través de actividades del proyecto?</p>	<p>obligaciones.</p>
Eficiencia	<p>¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?</p> <p>¿La asignación presupuestaria para cada uno de los derechos vulnerados identificados ha sido equitativa?</p> <p>¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?</p> <p>¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?</p> <p>¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?</p> <p>¿Se han producido cambios normativos relevantes relacionados con la realización de los</p>	<p>Informes de seguimiento</p> <p>Informes técnicos</p> <p>Solicitud/aprobación de modificaciones sustanciales y/o no sustanciales</p> <p>Tabla comparativa entre actividades previstas y realizadas</p>

Evaluación final

“Contribuir al ejercicio del derecho al saneamiento, la salud y la participación de 232 personas (127 mujeres, 105 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad San Antonio, municipio El Paisnal”

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	<p>derechos humanos durante la ejecución de actividades? ¿Se han adaptado las actividades a estos cambios?</p> <p>¿Las actividades del proyecto han permitido conocer el grado de conocimiento del derecho por cada uno de los titulares?</p> <p>¿Han cambiado las prioridades/necesidades de los titulares desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?</p>	
Coordinación	<p>Las intervenciones ¿Están coordinadas y armonizadas con los demás donantes en EL SALVADOR?</p> <p>¿Se ha creado un espacio para la coordinación del proyecto entre titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?</p> <p>¿En el espacio de coordinación de proyecto participan todos los titulares relacionados con su ejecución de manera equitativa?</p>	<p>Existencia de mecanismos de coordinación (foros y mesas de dialogo) con el país socio (considerando los diferentes agentes de desarrollo local,), entre donantes y entre distintos titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones.</p>
Rendición de cuentas	<p>¿Existen procedimientos para el desarrollo de los procesos del proyecto relacionados con la transparencia?</p> <p>¿Existen mecanismos para la transparencia y acceso a la información relativa a la ejecución del presupuesto?</p> <p>¿Existen mecanismos que garanticen la información sobre el proyecto a todos los titulares involucrados en la ejecución y gestión?</p> <p>¿Existen mecanismos formales para la toma de decisiones en el proyecto que promuevan la participación de todos los titulares involucrados en el desarrollo de proyecto?</p>	<p>Existencia de Guía de transparencia y buenas prácticas de la ONGD.</p> <p>Canales internos de comunicación</p>

En los RESULTADOS:

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
Eficacia	<p>El análisis de la eficacia con EBDH nos supone el análisis de los indicadores propuestos en la formulación para cada resultado, al que se le asigna un derecho vulnerado. En el informe de evaluación se implementará una tabla para cada uno de los derechos vulnerados sobre el que ha trabajado el proyecto en el que se establezca el indicador propuesto y el verdaderamente conseguido.</p> <p>¿El proyecto ha contribuido a conseguir el grado de conocimiento necesario relativo a los derechos humanos?</p> <p>¿El proyecto ha contribuido a promover un cambio de aptitud con relación a la exigibilidad de los derechos humanos?</p> <p>¿Se cumplen los % establecidos en la formulación de disminución en enfermedades diarreicas?</p> <p>¿Se incorporan a las Juntas de Saneamiento un 50% de las mujeres participantes en el proyecto?</p> <p>¿Se cumplen los % establecidos en la formulación de mejora de los hábitos higiénicos en un 50% de la población?</p>	
Impacto	<p>¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?</p> <p>¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?</p> <p>¿Se han establecido medidas de mitigación y/o adaptación a estos posibles impactos negativos?</p>	<p>Análisis de consecución de línea de base</p> <p>Documentos de adaptación de metas intermedias de la línea de base</p>

Evaluación final

“Contribuir al ejercicio del derecho al saneamiento, la salud y la participación de 232 personas (127 mujeres, 105 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad San Antonio, municipio El Paisnal”

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
cobertura	<p>¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?</p> <p>¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los participantes el acceso a los servicios de la intervención?</p> <p>¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?</p>	<p>Entrevistas a grupos focales</p> <p>Actualización de la línea de base</p>
Viabilidad	<p>¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?</p> <p>¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?</p> <p>¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?</p> <p>¿Se ha incorporado un enfoque de género en la intervención? ¿Se tiene en cuenta los aspectos culturales y del enfoque de derechos?</p> <p>¿Se ha velado por la protección del medio ambiente?</p> <p>¿El proyecto ha contribuido a que cuenten con los recursos suficientes para continuar avanzando en la exigibilidad de derechos humanos, así como, en la puesta en marcha de medidas dirigidas a garantizar, proteger y promocionar los derechos humanos?</p>	<p>Recursos apalancados por el gobierno municipal para los rubros priorizados por el proyecto</p> <p>Entrevista a personas participantes</p>
Gestión por resultados y seguimiento	<p>Las operaciones ¿Establecen un marco transparente de ejecución enfocada hacia una gestión por resultados?</p> <p>¿las operaciones han sido objeto de seguimiento sistemático por parte de PETJADES, ECOSOL Y CORDES?</p> <p>¿Se han utilizado acciones de seguimiento y evaluación de otros donantes para valorar la eficacia de las acciones?</p>	<p>Número de Memorando de Entendimiento consignando los objetivos, resultados e indicadores establecidos, y las medidas en caso de incumplimiento</p> <p>Número de informes sobre cada operación realizados por técnicos (Sede o terreno), o encargados a especialistas externos</p>
Mutua responsabilidad	<p>¿Se ha justificado correctamente el uso de los fondos desembolsados?</p>	<p>Porcentaje de fondos desembolsados que se han justificados correctamente</p> <p>Porcentaje de operaciones contando con una</p>

Evaluación final

“Contribuir al ejercicio del derecho al saneamiento, la salud y la participación de 232 personas (127 mujeres, 105 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, en la comunidad San Antonio, municipio El Paisnal”

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores
	¿Qué mecanismos existen para proveer a las autoridades de información transparente y comprensiva sobre los flujos de ayuda?	planificación clara de los flujos de ayuda, para el país socio

Desde esta perspectiva, entendemos la evaluación de proyectos de cooperación internacional desde un Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH), por este motivo, para cada uno de los criterios de evaluación que se van a analizar, se ha establecido el análisis del derecho al saneamiento y del derecho a la participación, como ejes fundamentales.

Para ello, realizaremos un análisis previo de contexto, que establezca la situación de ambos derechos en la zona de intervención del proyecto, así como que analice si estaba justificada la intervención, tanto por la identificación de las problemáticas de la zona vinculadas a la vulneración de los derechos, como por las capacidades de las organizaciones participantes y su experiencia previa en el fomento del derecho al saneamiento y del derecho a la participación. De igual manera, la presente evaluación indagará sobre si la acción ha contribuido a la transformación de las relaciones de poder, corrigiendo las desigualdades y las prácticas discriminatorias; junto a ello, si ha mejorado el fortalecimiento de las capacidades de las titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades. Por último, en el análisis de los ejes de evaluación, identificaremos los impactos reales del proyecto sobre ambos derechos y aportaremos mecanismos dirigidos a la rendición de cuentas de los resultados obtenidos, como una de las obligaciones y responsabilidades de las titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos.

I.3. Descripción de los trabajos realizados

A continuación se detallan los trabajos realizados para la elaboración del trabajo de consultoría que se presenta, diferenciado en fases:

Fase I: Ajuste de los parámetros de evaluación.

Con el fin de consensuar los parámetros de la matriz de evaluación, con todas las organizaciones participantes, se realizó una reunión via zoom, entre PETJADES, ECOSOL y CORDES el 28 de febrero de 2022.

Fase II: Trabajo de gabinete.

El trabajo de gabinete se realizó entre los días 21 al 25 de febrero de 2022. Durante este periodo, se recopiló y analizó la información de base; se identificaron fuentes de información e informantes clave, se finalizó la matriz de evaluación; se ultimó el diseño metodológico y se elaboraron las herramientas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis de datos primarios. Por último, se cerraron las agendas del trabajo de campo online.

Fase III: Trabajo de campo.

El trabajo de campo se desarrolló el día 28 de febrero, vía meet, dada la situación de pandemia, con el siguiente orden del día:

Día 28 de febrero del 2022. De 16:00 a 17:00 Reunión mantenida con titulares de obligaciones, en la que participa la Alcaldesa de Municipio de El Paisnal, así como titulares de responsabilidades, dos personas técnicas de CORDES y una persona técnica de ECOSOL.

Día 28 de febrero de 2022, de 17:00 a 18:00. Reunión mantenida con titulares de derechos, a la que asistieron 17 personas (11 mujeres, 6 hombres), 13 titulares de derechos de la Comunidad

Santa Carlota (10 mujeres, 3 hombres), 3 personas técnicas de CORDES (3 hombres) y 1 persona técnica de ECOSOL (1 mujer).

Las personas titulares de derechos fueron:

Presidente ADESCO San Antonio.

Promotora de Salud y miembro Comité Saneamiento.

Titulares de derechos (5 mujeres y 1 hombre)

2 mujeres miembros del Comité de Saneamiento

1 mujer miembro del Grupo Juvenil que participó en la campaña de limpieza

1 hombre vocal de la ADESCO San Antonio

Vicepresidenta ADESCO San Antonio y miembro del Grupo Juvenil

Día 28 de febrero de 2022, de 18:00 a 18:30. Reunión mantenida con titulares de responsabilidades, en la que participan 3 personas técnicas de Fundación CORDES y una de ECOSOL ONGD.

Fase IV: Elaboración del informe final.

La elaboración del borrador del informe final de evaluación, ha tenido una duración de casi dos semanas, desde el 1 al 10 de marzo, fecha de presentación del mismo a Diputación de Valencia.

I.4. Condicionantes y limitantes del estudio

De forma general, el estudio realizado no ha tenido condicionantes ni limitantes significativos, salvo los derivados del hecho de no poder desplazarse físicamente, debido a la pandemia de COVID, teniendo que adaptar al herramientas al análisis virtual. El equipo de evaluación interno de PETJADES y ECOSOL ha tenido en todo momento acceso a la información disponible, y ha existido una total apertura por parte del equipo de CORDES antes y durante el trabajo de campo.

Respecto a la información obtenida, destacar su excelente presentación y orden en función de las distintas fases que se han producido a lo largo de la vida del proyecto.

2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El proyecto ha estado enfocado en la población del Municipios de El Paisnal, concretamente en la Comunidad San Antonio. En general esta población está compuesta por familias que participaron directamente en el conflicto armado que duró 12 años (1980 a 1992); familias que emigraron a otros países durante la guerra, pero ahora han regresado; familias que siempre han vivido en el municipio y familias desplazadas de otros municipios; entre otros.

Las 232 personas participantes en el proyecto, dedican su actividad económica principal a la agricultura de subsistencia, y al comercio informal, así como, a la cría de ganado menor, en algunos casos.

Estas familias desmovilizadas y desplazadas, requieren especial apoyo en términos de participación e incidencia política; por lo que adquiere especial relevancia la intervención en uno de los ejes principales del proyecto que esta consultora está evaluando, el **derecho a la participación**.

Con el proyecto a evaluar se pretende promover la plena realización del derecho a la participación y el derecho humano al saneamiento, prestando especial atención a las soluciones prácticas en relación con el ejercicio de dichos derechos, particularmente en el contexto de El Salvador, para 232 personas de la Comunidad San Antonio (Municipio El Paisnal)

2.1 Contextualización del derecho al Saneamiento en El Salvador

Es en julio 2010 cuando una resolución¹⁰ de la Asamblea General de Naciones Unidas (impulsada por España junto con Alemania) reconoce de manera explícita el derecho a agua potable y al saneamiento como derecho esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. En septiembre 2010 otra resolución¹¹ del Consejo de Derechos Humanos reitera este reconocimiento. En ella se establece que es un derecho que se deriva del derecho a un nivel adecuado de vida: “el derecho humano al agua y al saneamiento se deriva del derecho a un nivel de vida adecuado, y está indisolublemente asociado al derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, así como al derecho a la vida y a la dignidad humana”

En una importante línea de avance sobre el saneamiento, como derecho independiente del de agua una resolución de diciembre 2015 de la Asamblea de Naciones Unidas por primera vez habla del derecho al agua y del derecho al saneamiento, como dos derechos independientes. Gracias a la nueva resolución, los Estados disponen ahora de un instrumento más claro para conocer el alcance de los derechos humanos al agua y al saneamiento. Es también significativa otra Resolución del Consejo del año 2013 que reafirma o la importancia de los programas y las políticas nacionales para la realización progresiva del derecho humano al agua potable y el saneamiento, Y al mismo tiempo la importancia de la cooperación técnica regional e internacional, como medio para promover la realización progresiva del derecho humano al agua potable y el saneamiento. Reafirma también que los Estados tienen la responsabilidad primordial de garantizar la plena efectividad de todos los derechos humanos y que deben adoptar medidas, tanto a nivel nacional como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que dispongan, para lograr progresivamente la plena efectividad del derecho al agua potable y el saneamiento por todos los medios apropiados, en particular la adopción de medidas legislativas, para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Esta resolución señala la función tan importante de la cooperación internacional y la asistencia técnica que proporcionan entre otros los organismos donantes, e insta a los asociados para el desarrollo a que

adopten un enfoque basado en los derechos humanos al elaborar y poner en marcha programas de desarrollo en apoyo de iniciativas y planes de acción nacionales relacionados con el derecho al agua potable y el saneamiento. Es importante tener en cuenta que la integración del derecho y los principios de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo proporciona un marco jurídico claro para los derechos humanos al agua y al saneamiento. Y al mismo tiempo, la cooperación para el desarrollo puede y debe jugar un papel clave en el logro de los derechos humanos al agua y al saneamiento, tal y como ha reiterado también el actual Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, Leo Heller. Por un lado, porque supone una parte considerable de los fondos que se destinan a agua y al saneamiento, y por otro, porque los donantes y organismos públicos suelen considerarla como punto de referencia de las actuaciones que se llevan a cabo en el sector.

Como otro paso más en la garantía y promoción de los derechos humanos, y también de los derechos al agua y al saneamiento en septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que define un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS- cuyo logro exigirá un compromiso mundial y la cooperación entre países, ofreciendo una oportunidad para seguir avanzando en el logro de los derechos humanos.

Es muy significativo cómo la Agenda 2030, contempla los derechos humanos al agua y al saneamiento en su declaración y, específicamente, en el objetivo 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos” lo que es sin duda un avance en el compromiso por este derecho. Se contemplan además otros objetivos básicos para hacer efectivos los derechos al agua y al saneamiento como el Objetivo 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos) y el 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

España ha sido una gran promotora del reconocimiento de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento a nivel internacional.

Problemática del Saneamiento en El Salvador

Según Diagnostico de saneamiento 2001 a nivel nacional, desde la década de los '80 se ha tratado de impulsar la utilización de tecnologías que minimicen tanto el efecto contaminante que se produce con la defecación a cielo abierto, como en mejorar las condiciones sanitarias de las letrinas de hoyo que por sus características de humedad y condiciones anaeróbicas son focos de contaminación por malos olores y deterioro de los mantos acuíferos sub superficiales. Todo este esfuerzo llevó a la utilización de la “Letrina Abonera Seca Familiar” o más comúnmente conocida como LASF. En esa misma época, la falta de conocimiento de los impulsores de esas letrinas llevó a la construcción de más de 70,000 letrinas que por no contar con un programa de educación y concientización a los usuarios, rápidamente estas letrinas quedaron en el abandono, dando como consecuencia un dato irreal sobre el aumento en la cobertura de disposición de excretas. El sistema de información clasificó los datos de cobertura sobre disposición de excretas en información sobre el tipo de tecnología utilizada, tomando en cuenta tres modelos: letrinas aboneras, letrinas de hoyo y letrinas con fosa séptica. La letrinización no debe considerarse como un proyecto de ingeniería en términos de construcción, sino como un programa de desarrollo comunitario en donde la educación comunitaria es la actividad más importante de este proceso y es de los mayores problemas presentados, ya que a la educación no se le ha tomado importancia. Además según el Plan Nacional de Agua y Saneamiento 2017, El desarrollo del saneamiento rural presenta fuertes debilidades identificados por la ausencia de políticas para Saneamiento e Higiene Rural, de procesos de planificación y de presupuesto para el subsector; también existe carencia en; a) falta de información de los sistemas de saneamiento existentes, b) insuficiente cobertura de instalaciones de saneamiento e higiene, c) inadecuado mantenimiento a los sistemas de saneamiento, d) contaminación de los recursos hídricos, e) empeoramiento de las condiciones higiénicas de las viviendas y su entorno, f) reducción de los beneficios económicos de las familias y el país, por el incremento del gasto en salud, y relación de disponibilidad para otras actividades, entre otros.

Derecho a la participación

El Derecho a la participación ciudadana en los asuntos del Estado se asocia a los fenómenos de la democracia y la gobernabilidad de los sistemas políticos, teniendo en cuenta que un régimen democrático supone la existencia de mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del poder y en los asuntos públicos, y por otra parte, la gobernabilidad de un sistema político está condicionada, entre otros factores, por la capacidad de los gobiernos para satisfacer las demandas sociales y para mantener la estabilidad y el consenso político, lo cual solo es posible si existen elevados niveles de participación popular.

El Derecho a la participación ciudadana está reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Los modelos de desarrollo vigentes hasta el momento se basan en una relación vertical entre Estado y sociedad, que no toma en cuenta ni valora la participación. El divorcio entre autoridad electa y sociedad civil es un freno para la planificación concertada y para la gestión integrada del territorio.

La relación entre el poder constituido y la organización comunitaria debiera ser de colaboración, suponiendo un reconocimiento mutuo de la existencia del otro y un respeto a la naturaleza y prerrogativas de cada cual.

El pleno ejercicio del Derecho a la Participación, plantea pues, una relación horizontal entre Estado y sociedad que llamaríamos *gobernanza territorial intersectorial y multinivel*.

Diagnóstico de la situación del derecho a la participación en El Salvador.

Según datos publicados por la Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE, en noviembre de 2008.

En El Salvador, la participación ciudadana en la gestión pública municipal, ha llegado a ser considerada e incluida en el Título IX del Código Municipal, como parte de un paquete de reformas que fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa en diciembre de 2005 y publicadas en el Diario Oficial del 18 de enero de 2006. No obstante, la mayoría de gobiernos municipales del país, Consejos de Desarrollo Local y otras organizaciones ciudadanas territoriales, parecieran desconocer estas novedades y más aún la importancia de generar espacios y mecanismos que permitan a la ciudadanía participar en los procesos de toma de decisiones, que afectan a los territorios y la vida de sus habitantes.

La falta de interés o el desgano de amplios sectores de la ciudadanía por apropiarse de los mecanismos de participación ciudadana que establece el Código Municipal, tiene varias explicaciones: la ausencia en el país de una tradición y cultura de participación, la falta de promoción por parte de los gobiernos municipales y de la Asamblea Legislativa, la falta de incentivos o campañas nacionales para promover la transparencia municipal, la discrecionalidad en el manejo de la cosa pública, y el incumplimiento de las promesas hechas en las campañas electorales o en los planes de gobierno, entre otros.

En El Salvador el Código Municipal, es la ley que “tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios” (Art. I CM). Como una medida específica para actualizar este marco normativo, fue reformado por Decreto Legislativo N° 929, del 20 de Diciembre de 2005, que se publicó en el Diario Oficial N° 12, Tomo 370, del 18 de enero de 2006.

Esta reforma incluye participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal. La diferencia entre ésta y otras reformas, es que por primera vez fue resultado de un proceso de concertación y coordinación de diversas organizaciones de la sociedad civil, liderado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), en el que participaron, ONG’s, organizaciones locales de mujeres, comités de desarrollo local e incluso la Mesa Nacional por el Desarrollo Local.

Lograr esta reforma no fue fácil. Durante cuatro años (2002-2005) implicó elaboración de propuestas, concertación, cabildeo e incidencia en la Asamblea Legislativa en la Secretaría Técnica de la Presidencia, la Comisión Nacional de Desarrollo Local (CONADEL), el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y con el gremio de alcaldes, la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES).

Además se realizaron publicaciones, suplementos, la creación de la mesa ciudadana, y la campaña denominada “porque voto tengo derecho a participar y conocer” impulsada después del veto presidencial a un primer paquete de reformas al código.

Aunque las reformas aprobadas no incluyen todas las propuestas de las organizaciones ciudadanas y deberán mejorarse, es necesario reconocer que ahora el Código Municipal pone de relieve la necesidad de fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en el ejercicio de la administración pública municipal. Sin embargo, aunque las reformas aprobadas a finales de 2005 son de obligatorio cumplimiento, después de varios años, no todos los alcaldes, alcaldesas y concejales de las diferentes municipalidades conocen o han realizado un análisis a profundidad para discernir las implicaciones, trascendencia y réditos que se obtienen al ponerlos en práctica.

Preocupa también que sean pocas las municipalidades que aplican algunos de estos mecanismos y que muchas veces lo hagan en forma inadecuada.

En el caso concreto de San Salvador,

La Política de Participación Ciudadana de San Salvador de 2004, se constituye en una actualización de la que fuera aprobada en 1999 por el gobierno de la Ciudad. Esta actualización se justifica en la necesidad

de adecuar la política a los avances logrados por la municipalidad, como son La Desconcentración en siete Distritos Municipales, el establecimiento de diferentes mecanismos de participación ciudadana, el reconocimiento de la población a esta nueva forma de gobernar que se reafirma con la continuidad de una segunda gestión municipal, la aprobación de la Ordenanza para la Transparencia en la Gestión Municipal y la Participación Ciudadana (2002).

La Alcaldía de San Salvador orienta su labor a establecer los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- Sistema municipal de información.
- Cabildos abiertos
- La Consulta Popular
- Consulta vecinal
- Sesiones públicas del Concejo
- Comisiones municipales de concertación participativas
- Presupuesto Participativo:
- Rendición de cuentas
- Asociaciones de Vecinos/juntas directivas
- Mesa de concertación zonal
- Mesas temáticas (Juventud, deportes, convivencia y cultura de paz, mujeres, adulto mayor, genero, protección civil, discapacitados)
- Mesa distrital
- Comité de contraloría
- Foros consultivos

2.2 El trabajo de CORDES en la zona de intervención. Trabajo conjunto con ECOSOL-PETJADES

CORDES inició su trabajo en El Salvador hace 30 años (en 1988), y, a la fecha tiene descentralizado su trabajo a través de 6 oficinas, que cuentan con infraestructura y equipos técnicos y administrativos que operan siguiendo las políticas de CORDES, entre ellas tenemos: a) Oficina administrativa central, que es donde se centraliza la información del accionar de CORDES; b) Oficina de Región I, esta opera en el departamento de Chalatenango; c) Oficina Región II, que centra su trabajo en los departamentos de Cabañas y Cuscatlán; d) Oficina Región III, que opera en el departamento de la Paz y San Vicente; e) Oficina Región IV, que desarrolla su trabajo en la zona norte de los departamentos de San Salvador y La Libertad (Y, es la zona de intervención del proyecto); f) Oficina Región V, que opera en el sur del departamento de La Libertad. Pero en el Municipio El Paisnal (zona de intervención del proyecto), se trabaja desde hace 28 años. Durante estos años se han implementado proyectos para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de la población, con especial incidencia en el derecho al desarrollo y la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas, con especial incidencia en derecho al agua; ejecutando así proyectos en el área de saneamiento, salud, educación, producción y agua, pero sin una especialización estratégica clara, es por esto que en 1995 , 2006 y 2015 CORDES hace una revisión interna de su trabajo y decide diseñar su plan estratégico y crear sus programas de trabajo dentro de los cuales están:

1. Programa Agropecuario.
2. Programa Desarrollo Empresarial.
3. Programa Gestión del Riesgo.
4. Programa Gestión Social

5. Programa de Fortalecimiento Institucional.

Teniendo como eje transversal la Igualdad Género, Derechos Humanos y la protección Medio Ambiental.

Con los programas antes mencionados y con el trabajo coordinado y complementado con gobiernos locales y diferentes instituciones, CORDES ha contribuido a que se alcancen resultados importantes como:

- a. Formulación de los planes estratégicos municipales en tres municipios
- b. La Instalación de más 18 sistemas de agua potable sostenibles
- c. Diseño de una propuesta de desarrollo turístico y creación de un comité de turismo en el municipio Aguilares.
- d. Creación de dos asociaciones cooperativas sostenibles (Comercialización y transformación de lácteos; ahorro y crédito).
- e. Aumento de los ingresos económicos a través de iniciativas agropecuarias.
- f. Establecimiento y funcionamiento de una planta procesadora de concentrado, una de productos naturales, otra de productos lácteos, una tercera de embutidos y diez plantas artesanales de lácteos.
- g. Formación de más 150 técnicos/as populares.
- h. Establecimiento de más 500 bancos ganaderos (Créditos en especie).
- i. Creación de un sistema de producción de granjas familiares con unas 100 familias.
- j. Sistema de producción en planes finca, con unas 200 familias.
- k. Construcción y funcionamiento del Centro de formación “Padre Rutilio Grande”.
- l. Fortalecimiento organizativo de unas 26 Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO).
- m. Fortalecimiento organizativo de tres Asociaciones Municipales de Mujeres.
- n. Organización de comités comunales de jóvenes y mujeres, en 26 comunidades.
- o. Entre otros.

Y, los resultados antes mencionados han beneficiado a un total de 2,559 familias que hacen un total de 12,879 personas.

También se logró establecer una relación estratégica de trabajo con los Gobiernos Locales de El Paísnal, Aguilares, San Pablo Tacachico, Quezaltepeque, Santa Tecla y Comasagua, producto de esta relación se firman convenios, que tiene como fin potenciar el Desarrollo Local sostenible, privilegiando la participación de las comunidades; Dicho convenio permite la creación de un espacio, en el que se discute la problemática y necesidades de la población de los Municipios, tomando en cuenta diagnósticos comunales, planes estratégicos, etc., y como resultado se tiene la creación del Programa “Desarrollo integral comunitario”, *Programa Libertad*, que aborda de manera integral los problemas existentes, a través de sus líneas estratégicas como son:

- a. Empoderamiento comunitario
- b. Económico – Productivo
- c. Infraestructura sociocultural - productiva
- d. Procesos institucionales

Estas líneas incorporan aspectos sociales, económicos, productivos, culturales y ambientales, además de incluir como ejes transversales, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental, lo que permite incluir acciones para contrarrestar los problemas identificados en la zona de intervención, que suponen la vulneración del derecho al desarrollo de la población participante:

- Escaso acceso al agua potable en cantidad y calidad
- Persistencia de la discriminación de la mujer.

- Baja participación de la mujer en los beneficios del desarrollo.
- Mayor impacto de la pobreza en las mujeres.
- Falta de valoración del trabajo productivo de la mujer, como aporte fundamental para el desarrollo económico, social y político.
- Inseguridad alimentaria
- Dificultad de acceso a créditos.
- Violencia familiar física y psicológica.
- Desigualdad en las condiciones de acceso y participación de la mujer, en lo que respecta a la definición de estructuras y políticas económicas del propio proceso de producción.
- Uso irracional de los recursos naturales.
- Contaminación de medio ambiente (por uso de pesticidas, quema de rastrojos, entre otros).
- Deforestación de bosques.
- Entre otros.

Tomando en cuenta este programa, junto a las comunidades y Gobiernos Locales de El Paísnal, Aguilares y San Pablo Tacachico se priorizo abordar, el problema sobre el acceso al agua potable, para lo cual se buscó el apoyo de ONGD, PETJADES Y ECOSOL, Fundación Tau y SODEPAZ, con quienes se ha accedido a recursos económicos con Obra Social Caja Madrid, Gobierno de Navarra, Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Valencia, Fundación Abargues, Diputación de Toledo; ejecutando proyectos similares al presente, dentro de los cuales se pueden mencionar:

- Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 400 personas (208 mujeres, 192 hombres) de la Comunidad Los Mangos de San Pablo Tacachico. El Salvador
- Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 453 personas (218 mujeres, 235 hombres) de la Comunidad El Chaparral y Santiago Torres del Municipio de El Paísnal. Norte de San Salvador- La Libertad. El Salvador. (en ejecución)
- Fomento del acceso al agua potable y del derecho a la participación de 309 personas de la Comunidad Avenida El Paísnal del Municipio Aguilares.
- Implantación de un sistema de agua potable con enfoque participativo y de género para 103 familias de la comunidad Rutilio Grande en El Paísnal (en ejecución).
- Apoyo al derecho del agua con calidad, para 160 personas de la Comunidad Valle Nuevo del Municipio de El Paísnal. Norte de San Salvador- La Libertad. (en ejecución).
- Sistema de abastecimiento de agua potable en comunidad las Pampas Línea y cantón Las Pampas.
- Sistema de abastecimiento de agua en comunidad las Pampas 2, del Municipio Aguilares.
- Fortalecimiento organizativo y ampliación del sistema de agua potable en la comunidad Dimas Rodríguez, municipio el Paísnal.
- Fortalecimiento de la organización y funcionamiento del sistema de agua potable en la Comunidad La cabaña del Municipio El Paísnal.
- Desarrollo integral comunitario de los municipios de San Pablo Tacachico, El Paísnal y Aguilares, que incluye la instalación de tres sistemas de agua potable para igual número de comunidades del Municipio Aguilares.
- Sistema de abastecimiento de agua potable para la comunidad María Auxiliadora.
- Establecimiento de un sistema de agua potable de calidad y fortalecimiento de la participación ciudadana en las comunidades la Comunidades la Sabana y las Pampitas del municipio de Aguilares
- Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable en la comunidad las pampitas del municipio de Aguilares.
- Sistema de abastecimiento de agua potable para la comunidad Bolívar, Municipio de Aguilares.
- Sistema de abastecimiento de agua potable para las comunidades Las Tunas y Cartagena Bolívar.

También es de mencionar que antes de contar con el Programa Libertad, ya se habían ejecutado proyectos similares al presente, entre los que podemos mencionar:

- Desarrollo integral de El Paisnal.
- Abastecimiento de agua potable para la comunidad William Fuentes.
- Establecimiento de un sistema de agua en cantón el tronador.
- Sistema de abastecimiento de agua potable en comunidad Huisisilapa.

Con los proyectos antes mencionados se desarrollaran actividades como:

- Construcción y mejoramiento de unos 18 sistemas de agua potable.
- La organización de 18 comités de agua, que funcionan bajo un reglamento diseñado y aprobado con la participación de las comunidades.
- Capacitación sobre el buen manejo y uso del agua.
- Fortalecer la organización comunitaria.
- Fortalecer la participación ciudadana, las instancias de concertación, municipales y regionales.
- Fortalecer capacidades territoriales y gestión de riesgo.
- Entre otros.

Y, con la intervención antes mencionada según el Alcalde de Aguilares, el Municipio cuenta con el 98% de agua potable; en El Paisnal con 58.9% de la población carece de agua potable (según el Almanaque 262 Municipios, estado del Desarrollo Humano en los municipios de El Salvador); en San Pablo Tacachico, el 66.5% de la población cuenta con agua (Según Plan estratégico de San Pablo Tacachico).

También con el apoyo de las instituciones antes mencionadas y las ONGD Manos Unidas y Mundubat se accedió a fondos con AECID, Generalitat Valenciana, Gobierno de Navarra, Diputación Foral de Bizkaia, Ayuntamiento de San Sebastián y Diputación de Gipuzkoa, para el desarrollo de iniciativas que incluyen actividades productivas, económicas, sociales, ambientales, culturales, deportivas, participación ciudadana, municipalismo, entre otros que han contribuido al desarrollo socioeconómico de El Paisnal, Aguilares y San Pablo Tacachico.

Y, es de mencionar que PETJADES, ECOSOL y CORDES cuentan con una relación de trabajo desde el 2001, lo cual ha permitido desarrollar actividades conjuntas como: talleres sobre alimentos transgénicos, de agricultura sostenible, de género, de diagnóstico participativo rural, así como la elaboración de diferentes materiales de sensibilización y la ejecución de proyectos. Así CORDES, en coordinación con ECOSOL, PEJADES y diferentes instituciones, en los últimos 10 años ha ejecutado proyectos como:

Título	Fecha	Monto	Sector	Financiadores	Localización
“Fortaleciendo capacidades organizativas, participativas y económicas con equidad de género de 300 personas (150 mujeres y 150 hombres) que forman parte de 8 Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS) de los municipios Aguilares, El Paisnal y San Pablo	2018 - 2020	119.853,34€	Comunitario	Gobierno de Cantabria/ Tau Fundazioa	Comunidades de la Zona Norte de San Salvador y La Libertad Comunidades de la Zona Norte de San Salvador y La Libertad

Tacachico”					Comunidades de la Zona Norte de San Salvador y La Libertad
Fomento del Turismo responsable y sostenible, con participación equitativa e inclusiva en el municipio Aguilares.”	2018 - 2020	98,525.22	Comunitario	Gobierno de Cantabria/ Tau Fundazioa	
Fortaleciendo la organización, gestión socioeconómica y el derecho a la participación de 3 asociaciones de mujeres de los municipios Aguilares, El Paísnal y San Pablo Tacachico, en las que participan 225 personas (150 mujeres y 75 hombres) con inclusión equitativa y un uso eficiente de los recursos disponibles en los municipios	2018-2019	41.180,55 €	Mujeres	Ayuntamiento de Valencia / ECOSOL / PETJADES	
Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 400 personas (208 mujeres, 192 hombres) de la Comunidad Los Mangos de San Pablo Tacachico. El Salvador	2017-2018	47,999 €	Comunitario	Diputación de Valencia / ECOSOL / PETJADES	
Fortalecimiento de las capacidades organizativas, productivas y económicas de mujeres de los Municipios Aguilares, El Paísnal y San Pablo Tacachico”	2017-2018	124.512,50€	Mujeres	Gobierno de Navarra / Ay de Irún / Tau Fundazioa	
Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 453 personas (218 mujeres, 235 hombres) de la Comunidad El Chaparral y Santiago Torres del Municipio de El Paísnal. Norte de San Salvador- La Libertad. El Salvador.	2016-2018	295,760.32 €	Comunitario	ECOSOL PETJADES GENERALITAT VALENCIANA	
Formación profesional de seis mujeres jóvenes de la zona rural de El Paísnal,	2016 - 2018	40.459,09 €	Juventud/mujeres	TAU FUNDAZIOA	

San Pablo Tacachico y Aguilares					
Juventud protagonista de su desarrollo social y económico, en los municipios Aguilares, El Paísnal y San Pablo Tacachico	2016 - 2017	76.741,86 €	Juventud	TAU FUNDAZIOA / AYUNT ZARAUTZ	
Formación profesional de tres mujeres jóvenes de la zona rural de San Pablo Tacachico y El Paísnal.	2016 - 2018	15.500,00 €	Juventud/mujeres	PETJADES/FUNDACION ABARGUES	
Mejora de procesos de desarrollo local y economía popular con equidad de género en los municipios de Aguilares y el Paísnal	2016 - 2018	236.124,27	Mujeres	PROCLADE BETICA / AACID	
Mujeres fortalecen capacidades y promueven la economía popular en San Pablo Tacachico, Aguilares y El Paísnal” (El Salvador)	2016 - 2017	167.512,15 €	Mujeres	TAU FUNDAZIOA /DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	
Implantación de un sistema de agua potable con enfoque participativo y de género para 103 familias de la comunidad Rutilio Grande en El Paísnal.	2015 - 2016	248.800,08 €	Comunitario	PROCLADE BETICA/ AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA DESARROLLO (AACID)	
Fomento del acceso al agua potable y del derecho a la participación de 309 personas de la Comunidad Avenida El Paísnal del Municipio Aguilares.	2016-2017	41.360,44 €	Comunitario	ECOSOL Y DIPUTACIÓN DE VALENCIA	

Fortalecimiento de capacidades colectivas de generación de ingresos y del derecho a la participación de 259 mujeres y 25 hombres de los municipios Aguilares, El Paísnal y San Pablo Tacachico.	2014-2015	43.905,68 €	Mujeres/ Desarrollo socioeconómico	ECOSOL Y DIPUTACIÓN DE VALENCIA
Fortalecimiento de capacidades colectivas de generación de ingresos y del derecho a la participación, de 16 organizaciones y 488 personas del Norte de San Salvador y La Libertad. (en ejecución)	2014-2017	380.000 €	Mujeres/ Desarrollo socioeconómico	PETJADES Y ECOSOL/LA CAIXA
Apoyo al derecho del agua con calidad, para 160 personas de la Comunidad Valle Nuevo del Municipio de El Paísnal. Norte de San Salvador- La Libertad.	2014-2015	171.927 €	Comunitario	TAU FUNDAZIOA
Programa de Formación Técnica Popular y construcción de albergue Rutilio Grande, para la micro región Norte de San Salvador-La Libertad.	2014 - 2015	61.893 €	Comunitario	TAU FUNDAZIOA
Desarrollo rural sostenible participativo con enfoque de género en once comunidades de El Paísnal.	2013 - 2015	183.301,77€	Comunitario	TAU FUNDAZIOA /DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA
Sistema de abastecimiento de agua potable en comunidad las Pampas Línea y cantón Las Pampas	2013 - 2014	90.000 €	Comunitario	FUNDACION TAU
Implementación de un sistema de abastecimiento de agua en la comunidad las Pampas 2, del Municipio Aguilares.	2013 - 2014	93.000 €	Comunitario	PETJADES Y ECOSOL/FUNDACION ABERGUES

Fortalecimiento organizativo y ampliación del sistema de agua potable en la comunidad Dimas Rodríguez, municipio el Paísnal.	2012	40.458,16 €	Comunitario	PETJADES Y ECOSOL/ECOSOL/AYUNTAMIENTO DE VALENCIANA
Sistema de abastecimiento de agua potable en la comunidad María Auxiliadora.	2012 - 2013	193.320,43€	Comunitario	TAU Fundazioa / Gobierno de Navarra
Desarrollo Local Participativo con enfoque de género en 10 comunidades rurales de San Pablo Tacachico y Aguilares	2011 - 2012	202.958,30€	Mujeres y Jóvenes	TAU Fundazioa / Diputación Foral de Bizkaia
Fortalecimiento organizativo y productiva para mujeres rurales	2011 - 2012	50.065,57€	Mujeres	MANOS UNIDAS
Desarrollo Local con equidad de Género en El Salvador	2009-2013	415.741,49€	Comunitario	MUNDUBAT-AECID
Desarrollo integral comunitario de los municipios de San Pablo Tacachico, Aguilares, y el Paísnal. (Se instalaron 3 sistemas de agua potable en igual número de comunidades)	2009 - 2012	618.799,92€	Comunitario	PETJADES Y ECOSOL/ECOSOL/GENERALITAT VALENCIANA
Fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas, productivas y empresariales, de productores y productoras de carne.	2009 - 2010	128.560,24€	Comunitario	PETJADES Y ECOSOL /CAJA MADRID

3. CONTENIDOS DEL PROYECTO A EVALUAR

3.1. Objetivos y resultados del proyecto

3.1. Objetivo Global de Desarrollo.

Contribuir al pleno ejercicio del derecho al saneamiento, a la salud y a la participación, para una vida digna de las mujeres y hombres del municipio El Paisnal.

3.2. Objetivo Específico del Proyecto.

Contribuir al ejercicio del derecho al saneamiento, la salud y la participación de 232 personas (127 mujeres, 105 hombres), con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, mediante la construcción de 25 letrinas aboneras secas familiares (LASF), en la comunidad San Antonio, municipio El Paisnal.

3.3. Resultados esperados.

Resultado esperado R1

232 personas (127 mujeres, 105 hombres) disponen de servicio de letrinas aboneras secas familiares (LASF) instalado y con buen funcionamiento en la comunidad San Antonio, municipio El Paisnal

Resultado esperado R2

Un Comité de Saneamiento, con al menos el 50 % de mujeres, conformado para gestionar el mantenimiento de las Letrinas Aboneras Secas Familiares (LASF) y participar en la política pública local

Resultado esperado R3

232 personas (127 mujeres, 105 hombres) de la Comunidad San Antonio, mejoran sus prácticas higiénicas y su gestión medio ambiental, disminuyendo las enfermedades gastrointestinales.

Resultado esperado R4

50 personas de la comunidad San Antonio (25 hombres y 25 mujeres) fortalecen sus capacidades para la incidencia social y política, bajo un enfoque de derechos humanos.

3.2. Identificación de las personas participantes en el proyecto (perfil socio económico)

Desde PETJADES y ECOSOL ONGD para la definición de agentes de desarrollo utilizamos el Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH), lo que significa la identificación y asignación de roles a los distintos agentes del proceso de desarrollo basándose en el concepto de derechos humanos:

Los agentes de desarrollo involucrados son los siguientes:

Titulares	Personas participantes directas			Personas participantes indirectas		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Titulares de derecho	127	105	232	250	250	500
Miembros de comunidad	127	105	232	250	250	500
Titulares responsabilidad	4					
Asociación CORDES	1					
PETJADES y ECOSOL	2					
ADESCOS de comunidad San Antonio	1					
Titulares de obligaciones	2					
Gobierno Local El Paisnal	1					
Unidad de Salud de El Paisnal	1					

Entre los titulares de derechos, distinguimos entre titulares directos e indirectos, así tenemos que las personas participantes directas ascienden a 232 personas (127 mujeres, 105 hombres).

La población participante indirecta se estima que pueden sumar unas 500 personas (250 hombres, 250 mujeres), que viven en los alrededores de esta comunidad. Los beneficios de estas será que al estar funcionando las letrinas aboneras secas familiares, tendrán un ambiente más sano en sus alrededores, habrá menos contaminación del suelo y el agua subterránea.

Los titulares de responsabilidades que participaran en este proyecto será el socio local, que es una ONG, quien a través del personal técnico brindara el apoyo en la parte especializada que refiere a la construcción, uso y mantenimiento de las letrinas aboneras secas familiares, tanto en lo técnico como en lo organizativo. También la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO), de la comunidad, a través de su junta directiva, contribuirá en el proceso de organización, cederá espacios para realizar reuniones, convocara a las personas de la comunidad, entre otros, que contribuirán en la buena ejecución del proyecto. De igual forma, consideramos titulares de responsabilidades a las organizaciones españolas

que acompañan el proceso de desarrollo, desde su identificación hasta su evaluación, PETJADES y ECOSOL.

El titular de obligación que participara directamente es el gobierno local de El Paisnal; quien facilitara las condiciones legales y un técnico/a para la supervisión de la construcción de las letrinas aboneras secas familiares, además aportara económicamente (\$5,000.00), para la construcción de letrinas aboneras secas familiares. También la Unidad de Salud es otro titular de obligación que apoya la ejecución de este proyecto con este se buscará coordinaciones para que contribuya en la supervisión del mantenimiento y uso de las letrinas aboneras secas familiares.

Las características de esta población es que la mayoría son originarias de la zona, se dedican a la agricultura, principalmente a la crianza de animales domésticos, siembra de granos básicos (maíz, frijol y algunas hortalizas como pipianes) y de forma temporal como jornaleros en la época de la zafra de caña de azúcar. También la mayoría arriendan tierras para la siembra. El tipo de organización al que la población más se identifica es el Asociación de Desarrollo Comunal; en general el nivel educativo en estas comunidades es que el 95% de la población tiene formación básica; y solo el 2% de su población tiene formación técnica profesional y 1% con formación superior universitaria y 2% de la población es analfabeta

Criterios de selección

- Familias sin letrinas.
- Familias residentes en la comunidad.
- Familias con alta cantidad de integrantes familiares.
- Familias con menos ingresos económicos.
- Disponibilidad e interés de especializarse y capacitarse en las actividades para el uso y manejo de las LASF.
- Disponibilidad e interés de trabajar organizadamente en las diferentes tareas a desarrollar en el proyecto.
- Dispuestos a participar en las actividades impulsadas en otros proyectos.
- Participación en estructuras comunitarias.
- Familias con alto nivel de responsabilidad.

4. ANALISIS DE LOS EJES DE LA EVALUACIÓN

Una vez descritas y analizadas las bases del proyecto, se procederá en este punto a la valoración del mismo según criterios de evaluación. Para ello se seguirá el guión establecido en la propuesta de trabajo.

Concretamente, se tendrán en cuenta tres grandes dimensiones: una relacionada con el diseño del proyecto, otra centrada en analizar los procesos, procedimientos y gestión realizada y la última basada en los resultados e impactos obtenidos. Para cada una de ellas se establecen criterios que servirán de guía en la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

4.1. Sobre el diseño

Para llevar a cabo la valoración de la calidad del diseño de la intervención se han tenido en cuenta los siguientes criterios de evaluación: coherencia con la política de la Cooperación Valenciana; complementariedad con otros instrumentos; alineamiento con las políticas de desarrollo de El Salvador; y pertinencia.

En relación a la **coherencia**, el proyecto se enmarca en las prioridades sectoriales de la Cooperación Valenciana. Geográficamente, el encaje es directo al tratarse El Salvador de un país prioritario.

La contribución que se realiza a las prioridades sectoriales es también directa, ya que, aparece recogida ampliamente la importancia de facilitar los servicios sociales básicos, como el saneamiento, el fortalecimiento de las administraciones de las municipalidades y la promoción de la sociedad civil. Destaca de manera especial el grado de contribución que se pretende realizar en la formulación a las prioridades transversales y horizontales de la Cooperación Valenciana. Específicamente se han generado aportes en materia de género y derechos humanos.

Por ser más específicos, cabe mencionar que el proyecto cumple con las siguientes prioridades sectoriales establecidas en el IV Plan Director de la Cooperación Valenciana:

Estrategia 2.1: Derecho a los bienes públicos globales (salud, educación y agua y saneamiento)

Objetivo operativo 2.1.6:

Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua, el saneamiento básico y la gestión de residuos.

Estrategia 2.2: Derechos de las mujeres.

Objetivo operativo 2.2.1: Favorecer el empoderamiento de la mujer en todos los campos y su acceso a todos los recursos.

Objetivo operativo 2.2.2: Promover el acceso y la participación equitativa y los derechos de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo humano.

Estrategia 2.4: Ciudadanía Global.

Objetivo operativo 2.4.1: Fomentar una ciudadanía valenciana crítica, participativa y activa, comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa

En cuanto a la **complementariedad** con otros instrumentos, se ha medido la importancia relativa que tiene la intervención en el conjunto de actividades de las organizaciones españolas y salvadoreña, y como éstas han aprovechado las sinergias entre las mismas. En referencia al grado de complementariedad existente entre proyectos ejecutados por CORDES en la misma zona, determinamos que existe una alta relación entre dichas actuaciones. Relación que pasa casi exclusivamente por la labor dinamizadora de la organización salvadoreña y de su capacidad de dinamizar procesos en esta zona del país. A la vista de los datos obtenidos, diversas organizaciones españolas, junto a PETJADES Y ECOSOL han tenido contribuciones a la estrategia de trabajo en la zona. Sin haber tenido información detallada de los proyectos, pero en base a las entrevistas realizadas, se puede concluir que cada uno de ellos tiene una delimitación espacial y de beneficiarios que permite asegurar que no se han producido solapamientos de financiación. De igual forma, observamos y así hemos trasladado en el punto 2.2 trabajo conjunto CORDES-ECOSOL-PETJADES, en la tabla de las páginas 9 a la 13, que el trabajo realizado en este proyecto, se complementa con otros implementados en la zona de intervención por las tres organizaciones desde hace 20 años. De igual forma, se ha comprobado en la Estrategia País de ECOSOL-PETJADES en El Salvador, como el saneamiento básico y el ejercicio del derecho a la participación, son líneas de intervención establecidas en esta Estrategia País.

En cuanto al criterio de **alineamiento**, el proyecto ha venido sectorialmente a reformar los planes de desarrollo del Municipio seleccionado. En todos ellos se ha partido de una priorización del sector agua y saneamiento ante la necesidad de aumentar los niveles de cobertura de la población. Esta prioridad está igualmente recogida en los planes nacionales, aun cuando los municipios están considerados como zonas

en las que los índices de pobreza son moderados. A fin de justificar más este criterio hubiese sido significativo contar con un diagnóstico actualizado de la situación tanto en relación a la cobertura del servicio de saneamiento, como al nivel de necesidades de fortalecimiento institucional y comunitario de los actores beneficiados por el proyecto. Se ha realizado un proceso participativo previo sobre el que se basa la relación entre problemas y objetivos específicos y donde quedan fuera otras prioridades como educación o empleo. Junto a ello, no se tiene constancia de los niveles concretos de relación que se ha producido con las instituciones nacionales como ANDA o Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), organismos rectores del sector agua y saneamiento en El Salvador, para adaptar la intervención a la planificación operativa general en la zona. Esta falta de relación se muestra tanto en la fase de formulación como de ejecución y seguimiento del proyecto.

Señalar que El Plan Estratégico de El Paisnal 2015-2019 (último con el que se cuenta), establece como programas de trabajo, absolutamente coincidentes con este proyecto, los siguientes:

- a) Saneamiento ambiental y manejo de desechos sólidos
- b) Mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes
- c) Protección social a la mujer, niñez y juventud.

Finalmente, es preciso destacar el grado de participación que han tenido Municipalidad de El Paisnal y personas titulares de derechos en todas las fases del proyecto. En ambos casos se ha podido constatar el alto nivel de conocimiento que poseen. En ello tiene sin duda una gran relevancia en el trabajo sostenido de CORDES desde hace más de veinte años, que le hace ser un actor fundamental de desarrollo y ser percibido como un motor de cambio en la zona.

En cuarto lugar se hace mención al criterio de pertinencia. Entendemos por **pertinencia** la medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son congruentes con los requisitos de las personas participantes, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados y donantes. Es decir, hasta qué punto el proyecto responde a las necesidades de las personas a las que va dirigido.

A juzgar por el trabajo participativo realizado para identificar los problemas, el proyecto coincide de forma absoluta a dichas carencias. Durante el trabajo de campo, una de las titulares de derechos participantes, nos manifestó *“la idea del proyecto de letrinas nace de la comunidad, era una reivindicación de hace años a la Alcaldía y distintas organizaciones, pensábamos que nunca llegaría, hasta que por fin llegó CORDES y se hizo realidad”*

Por lo que respecta a la identificación de beneficiarios, el proyecto muestra concreción en cuanto a la selección de las personas específicas que serán sujetos de derechos, si bien es cierto, quedan fuera algunas personas de la comunidad que, aun teniendo letrinas, éstas se encuentran en mal estado, fueron implementadas hace muchos años por PLAN internacional y sus características hacían que el mantenimiento de las mismas fuera, cuanto menos, defectuosos. Esto ha ocasionado algunos problemas, durante la ejecución del proyecto, de aquellas familias que se han sentido excluidas del proyecto. De igual manera en su diseño establece acciones concretas que favorezcan la construcción de una ciudadanía participativa y responsable, que colabore en una transformación del poder, tales como, la participación de éstas en cabildos, con especial énfasis en la participación de mujeres.

En resumen, el proyecto presenta a nivel de diseño una directa relación con las prioridades y expectativas de los sujetos de derechos e instituciones de representación pública. Ello gracias en buena medida al trabajo constante de CORDES en la zona, que le hace poseer un conocimiento, una relación y una legitimidad fuera de toda duda como actor de desarrollo. Las únicas consideraciones a realizar tienen que ver con la posibilidad de ampliación mediante una segunda fase del proyecto, a aquellas

familias que tienen letrinas, pero en tan mal estado, que su uso resulta muy complicado. Así como, iniciar posibles colaboraciones futuras con ANDA, a pesar de la dificultad que sabemos que esto supone, manifestada en diversas ocasiones tanto por CORDES, como por la Alcaldía.

4.2. Sobre los procesos y la gestión

Uno de los aspectos más importantes para valorar el proyecto es todo lo relacionado con su organización, funcionamiento y gestión. Para llevar a cabo esta revisión se han considerado una serie de criterios de valoración, concretamente: el análisis de las capacidades de la organización local y de la organización española; la apropiación, el fortalecimiento institucional que se ha alcanzado, la implantación de sistemas de gestión por resultados y seguimiento, y la mutua responsabilidad. Junto a ellos se hará mención en este apartado a criterios de eficacia y eficiencia en relación a los resultados alcanzados.

Comenzando por el criterio de **capacidades en el terreno**, tanto la identificación y formulación, como la ejecución y seguimiento, han contado con recursos humanos especializados y elementos materiales adaptados a las necesidades. De la capacidad de la organización salvadoreña no se pueden aportar más que impresiones positivas. Su estructura permanente y asentada en el territorio y su forma de encarar los proyectos ponen en línea a un conjunto de profesionales que justifican lo que el proyecto tiene establecido financieramente, que en términos de presupuesto no supone el 26% del total de gastos directos. Posiblemente no se entenderían muchos aspectos relacionados con la coordinación con Municipalidad y comunidad, con las acciones de capacitación o con la capacidad de ejecutar simultáneamente varias actuaciones sin la presencia permanente del equipo de trabajo de la regional de CORDES.

Cabe señalar que, al preguntar a los y las titulares de derechos sobre el personal de Fundación CORDES y su trabajo, la respuesta que nos dieron ilustra el excelente trabajo de la organización en la zona: *“menos mal que CORDES nos escuchó, llevábamos años intentando este proyecto, que ha sido el inicio de un trabajo duradero. Hemos arrancado la amistad para muchas otras cosas”*.

“CORDES nos colaboró en otras acciones en nuestra comunidad, que iban apareciendo conforme avanzaba el proyecto y no estaban identificadas inicialmente, por ejemplo con el transporte de residuos sólidos, fuera de nuestra comunidad, hasta botaderos. De igual forma, CORDES nos facilitó carteles para identificar las zonas donde botar la basura, de manera controlada, para la quema o el entierro, de manera que no haya basura botada por todas partes en nuestra comunidad y que no llegue a las quebradas”.

Respecto a PETJADES Y ECOSOL, (**capacidades en sede**), han cumplido sus funciones de la forma que habitualmente hacen en los proyectos de desarrollo. Han acompañado de manera directa la identificación y posterior formulación de la actuación, aportando su visión en cuanto a cómo afrontar los retos de desarrollo locales. Posteriormente, en fase de ejecución, han sido importantes sus misiones de seguimiento (en esta ocasión online, ya que la pandemia no les ha permitido desplazarse a la zona de intervención, como habitualmente suelen hacer) y la comunicación constante con el equipo de proyecto de CORDES. Muestra de esta sintonía son los completos informes de seguimiento realizados, entregados en tiempo y forma según hay obligación en la convocatoria de la Diputación de Valencia. Siguiendo su habitual tónica de trabajo, no se ha considerado necesario desplazar a ningún personal expatriado durante el periodo de ejecución ni de cierre del proyecto.

El criterio de **apropiación** puede ser analizado desde tres perspectivas. Por una parte, la que ha tenido la organización local. En este caso se puede afirmar que ha sido plena, asumiendo el liderazgo y la

responsabilidad de la marcha del proyecto en todas sus fases. Hay que recordar que el mismo se enmarca en un Programa más amplio y permanente, formulado por CORDES y que forma parte de su estrategia institucional a largo plazo, lo cual le garantiza la apropiación directa y completa tanto de la institución como de su personal.

Por otra parte, se considera el criterio respecto a las personas y a las organizaciones que forman parte de las actividades del proyecto. Tanto la Municipalidad como las personas que forman parte de las organizaciones comunitarias que han sido beneficiarias de las actividades del proyecto identifican duración, contraparte, actividades o presupuesto relacionado con el mismo.

En tercera instancia analizamos la apropiación desde una perspectiva de apropiación democrática. El hecho de disponer de espacios de coordinación en los que han participado tanto gobiernos locales como las Asociaciones involucradas en el proyecto, implica que la base principal de los Planes de Desarrollo de los Municipios participantes en el proyecto y elaborados por éste, reside en la consideración de las voces de la ciudadanía.

La Alcaldesa de El Paisnal, que habla del saneamiento como uno de los principales problemas de sus comunidades y como línea estratégica de intervención de su alcaldía, se muestra disponible para poner contrapartida en futuros proyectos conjuntos, al igual que han hecho en este, en el que identifica claramente que su contrapartida ha sido el aporte en materiales y la supervisión de las obras. En la reunión mantenida con ella, durante la evaluación interna, el pasado 28 de febrero, nos comentó cuestiones interesantes que reflejan el alto grado de conocimiento y compromiso con el proyecto.

Ella inicia su mandato el 1 de mayo, por un cambio en el Gobierno, fecha en la que el proyecto llevaba 3 meses de ejecución, pero asume totalmente la contrapartida de la Alcaldía, por considerar que es una de las prioridades absolutas de su gobierno, el trabajar la temática de las letrinas y revisa de primera mano la compra de los materiales y supervisión de obras, de hecho nos comenta: *“conozco y he revisado la ferretería a quien se compra los materiales, recibimos 4 ofertas distintas, nos decantamos por ésta, porque nos facilitó el transporte hasta la comunidad y porque nos permitía pagar después de servir el material”*.

“Sé que estas letrinas tiene una construcción muy innovadora, de hecho me consta, que se han recibido visitas de otras zona como Chalatenango para ver cómo funcionan, se ha corrido la voz”.

“No hemos podido realizar cabildos abiertos, por la situación de pandemia, pero sí nos hemos reunido con la ADESCO, el Comité de Saneamiento y con la promotora de salud, que vive en San Antonio mismo”

“Vemos muy posible colaborar económicamente y con supervisión de obras, en otros proyectos, del mismo sector, en otras comunidades de nuestra municipalidad, si es de la mano de Fundación CORDES, ECOSOL Y PETJADES”.

De igual forma, se encuentra conforme con la idea de hacer el seguimiento y mantenimiento del proyecto de letrinas, aunque la titularidad de las infraestructuras sean de la comunidad. Para este tema, desde el equipo evaluador interno, se recomienda solicitar a la Alcaldía un compromiso firmado. Cabe señalar pues, que la relación que se mantiene tanto con las organizaciones de la Comunidad, como con Fundación CORDES es excelente, de total apertura y confianza mutua.

Para el criterio de **cobertura**, entendido como la capacidad que ha tenido el proyecto de actuar sobre la población más vulnerable, nos gustaría hacer una apreciación, el proyecto actuó sobre 25 familias, ya que no se disponían de fondos suficientes para actuar sobre la totalidad de la comunidad, quedando 37 familias fuera de proyecto. Los criterios de selección fueron muy claros durante la formulación, para no tener problemas futuros con posibles personas que se sintieran excluidas y así se manifestó, tanto en el diagnóstico participativo, como en la socialización inicial del proyecto. Fue la ADESCO (Organización comunitaria) la encargada de seleccionar a las familias, haciendo visitas domiciliarias, para cerciorarse de

las necesidades reales. Los criterios de selección fueron: prioridad a madre soltera, prioridad a familias con mayor número de hijos/as y/o personas mayores en el hogar, personas que no tuvieran letrinas de proyectos implementados hace años por Plan Internacional. Aún con estas precauciones, se han recibido algunas quejas, pero podemos garantizar que la cobertura ha sido suficiente aunque se podría ampliar a aquellas que tienen estas letrinas de PLAN, ya que muchas no se están utilizando, porque el sistema hacia que se llenaran rápido y no se podían destapar. Las implementadas por el proyecto, son mucho más modernas, de manejo más sencillo y posibilidad de destapar, lo que hace más asequible el manejo.

En última instancia, cabría resaltar que el proyecto ha contribuido al fortalecimiento de capacidades tanto de PETJADES Y ECOSOL, como CORDES, mediante el conocimiento mutuo sobre una estrategia común, que se viene desarrollando en la zona de intervención desde 2001, tal y como hemos detallado en apartados anteriores del presente informe, y que se ha visto consolidada con este proyecto.

4.3. Sobre los Resultados

Los resultados han tenido una importancia elevada en el desenvolvimiento del proyecto. Para medirlos se utilizarán criterios de eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

Para comenzar la valoración de los resultados, una vista de la **eficacia** del proyecto. Entendemos como eficacia el grado en el cual se logran las metas físicas y financieras de un proyecto. En general, la eficacia es la verificación del cumplimiento de los objetivos de una intervención. Consiste en la medición del grado de avance en el logro de sus objetivos y metas, o bien de la probabilidad de que se logre al término del periodo previsto de ejecución.

En este sentido, prácticamente la totalidad de resultados del proyecto se habían alcanzado. Para realizar un análisis más particular, se diferencian los dos grandes componentes del proyecto: la mejora del acceso al saneamiento y el fortalecimiento del derecho a la participación, con especial incidencia en las mujeres.

En cuanto al derecho al saneamiento, el proyecto buscaba la construcción de 25 LASF (letrinas secas aboneras familiares), se pretendía además crear y poner en funcionamiento un Comité de Saneamiento.

En general, las letrinas han conseguido ser construidas en los plazos previstos, con ligeras desviaciones debido a la situación de pandemia y al retraso en el suministro de los materiales, pero que no han afectado a la consecución final.

En lo que respecta a la creación y puesta en funcionamiento del Comité de Saneamiento, éste se conformó y se elaboró un Reglamento de funcionamiento, si bien, tal y como nos comenta la Presidenta del mismo, en la reunión de evaluación, *se conformó un Comité de Saneamiento, formado con el 50% de mujeres (4 mujeres), que es el referente de la comunidad para los aspectos relacionados con la gestión de las LASF y participar en la política pública local.*

En lo relativo **al derecho a la participación**, el proyecto ha desplegado un importante conjunto de actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades de la población participante. Por este mecanismo se ha llegado a una población compuesta tanto por dirigencias comunales como a miembros de las organizaciones de base. De esta manera, y tras la revisión llevada a cabo de los materiales impartidos, actas de participación y documentos gráficos, se puede concluir que el componente ha logrado alcanzar las metas que se había marcado.

En referencia a la participación en Talleres de autoestima, derechos de las mujeres, liderazgo y empoderamiento.

Se implementó el plan de formación que incluyó a las cuatro mujeres del comité de saneamiento y otras tres de la comunidad, en ocho sesiones así: 2 sobre los derechos de las mujeres, 2 sobre liderazgo, 2 sobre empoderamiento y 2 sobre autoestima, utilizando material didáctico apropiado y metodología participativa.

Los cuatro hombres del Comité de Saneamiento y otros tres de la comunidad, tuvieron 4 sesiones: 2 sobre enfoque de género y 2 sobre masculinidades.

De igual forma, se contó con la participación de 52 personas titulares de derecho (73% mujeres) en las dos campañas de ornato y limpieza; se organizaron en grupos que limpiaron la calle principal, calles secundarias, áreas comunitarias (cancha de fútbol y sus alrededores) y se facilitó la recolección de los desechos de las viviendas. Se reforestó algunas zonas verdes. Destacar la importante labor desempeñada por el Comité en jóvenes en el desarrollo de estas actividades.

También relevante y de alto impacto las seis jornadas de capacitación con la participaron 57 personas de las cuales el 50% con las temáticas siguientes: dos sobre medio ambiente, ecosistemas y contaminación, dos sobre saneamiento básico y hábitos higiénicos, que incluyen la higiene del hogar, de la cocina, aparatos y utensilios, higiene personal, higiene de mascotas y manejo de desechos y dos sobre mantenimiento y uso de las letrinas. Destacar la participación activa en estas capacitaciones de la promotora de salud, lo que garantiza la sostenibilidad futura, por su seguimiento.

Una de las actividades más importantes del ejercicio del derecho a la participación, no se ha podido llevar a cabo, puesto que el gobierno local no ha convocado cabildos abiertos, por la situación de pandemia, si bien, los y las titulares de derechos, han mantenido reuniones con la Alcaldía, a través de sus representantes en la ADESCO, el Comité de Saneamiento y la promotora de salud.

Nos gustaría señalar también la participación activa de titulares de derechos, con especial aporte de las mujeres, en la construcción de las letrinas aboneras secas familiares, después de su milpa. Esto garantiza el sentimiento de pertinencia y el futuro mantenimiento de la instalación.

En cuanto a **la eficiencia**, aportar algunos datos. Considerando los dos grandes sectores del proyecto, derecho al saneamiento y derecho a la participación y los montos destinados a cada uno de ellos (tanto lo aportado por Diputación de Valencia, como por la alcaldía, las organizaciones y la población participante, sin contar gastos administrativos, ni gastos de evaluación) observamos que, el total asciende a 53.441,1 €, de los cuales 42.267,47 € se refieren al ejercicio del derecho al saneamiento, y 11.173,63 € al ejercicio de derecho a la participación:

-Inversión en derecho al agua por habitante. Si la inversión total en derecho al agua asciende a 42.267,47 € para 125 personas beneficiarias, lo que hace una inversión por persona de 338 €. Una cantidad muy adecuada teniendo en cuenta los estándares internacionales y los que se utilizan en el país.

- Inversión en derecho a la participación, apropiación ciudadana por habitante. El 20.9% del total el proyecto es destinado al fomento del derecho a la participación, lo que supone un importe de 11.173,63 € para 232 personas beneficiarias, lo que hace una inversión por persona de 48.16 Euros.

Con estos datos, se puede decir que el proyecto ha mostrado una alta eficiencia, en gran medida gracias a un esquema en el que el proyecto ha adquirido y puesto a disposición los materiales, la Alcaldía, los diseños y supervisión técnica, CORDES la mano de obra especializada y las comunidades la no especializada, ha supuesto un alcance importante de los beneficios del proyecto.

En referencia a los **impactos** del proyecto, señalar los siguientes:

- a) Se ha mejorado la condición de vida de titulares de derecho, al disponer de letrinas se contribuye a evitar la contaminación del suelo, aire y aguas subterráneas y genera un entorno más saludable. Usar las letrinas es una mejora en los hábitos higiénicos de las 25 familias.
- b) Las letrinas, por el modelo de construcción que se ha utilizado, garantizan la intimidad, algo que resulta fundamental, sobre todo para las mujeres, porque están totalmente cerradas.
- c) Se prevé la disminución de enfermedades diarreicas, al menos en un 10%, aunque todavía es pronto para hacer este estudio, la promotora de salud ha expresado su compromiso con el seguimiento de este ítem.
- d) Las mujeres aumentaron su grado de empoderamiento y su participación en reuniones, asambleas, capacitaciones, giras, entre otras actividades.
- e) El grado de participación de las mujeres en estructuras organizativas de la comunidad se aumentó, ya que forman parte de un Comité de Saneamiento, lo que permitió durante el proyecto y permitirá que las mujeres participen en las decisiones comunales y en políticas públicas.
- f) Las tareas realizadas por las mujeres, en la ejecución del proyecto fueron reconocidas por toda la comunidad y principalmente por los hombres quienes en asambleas, reuniones, entre otros reconocieron el aporte importante que las mujeres brindaron y lo que seguirán aportando en la gestión del agua y el desarrollo de la comunidad.

Finalmente, un breve apunte en relación a la **sostenibilidad**. La sostenibilidad es una estimación global sobre el grado en que los cambios positivos producidos por el proyecto continuarán aún después que éstos hayan concluido. Según algunos organismos de desarrollo, la sostenibilidad es la “prueba final” del éxito de un proyecto de desarrollo. Así, la determinación de la sostenibilidad de un proyecto de desarrollo implica mucho más que la respuesta a la pregunta sobre el logro de los objetivos fijados: indica la probabilidad que los impactos positivos continúen una vez que hayan concluido las actividades del proyecto.

Con estas pautas, los resultados alcanzados poseen la garantía de sostenimiento en el tiempo. El nivel de apropiación de la Alcaldía y familias beneficiadas certifica la continuidad del servicio de las letrinas y la participación comunitaria a través de sus organizaciones de base. Por otra parte, la capacidad profesional de CORDES, su compromiso con la Región y sus canales de influencia a nivel nacional y local permiten pensar en la sostenibilidad de las acciones emprendidas con este proyecto.

Por otra parte, mencionar que el diseño utilizado garantiza la sostenibilidad de las mismas, se han fabricado con dos espacios diferenciados para orina y heces, para que éstas últimas se puedan tratar de forma correcta con cal o ceniza, además se pueden vaciar con facilidad, bien gestionadas, según nos comentó el presidente de la ADESCO, *pueden llegar a funcionar durante 40-50 años*.

Por otra parte, el compromiso del Comité de Saneamiento y de la promotora de salud, de realizar visitas quincenales, garantizará su correcto manejo.

Continuando con el análisis de la transversal **de sostenibilidad ambiental**, observamos que se han considerado durante la ejecución del proyecto, diversas medidas de mitigación de impactos sobre el entorno, tales como: trabajo nocturno en zonas cercanas a carreteras, para no obstaculizar el tráfico; pequeña reforestación y desescombro de las zonas donde se han implementado las excavaciones para la instalación de las letrinas.

5. RECOMENDACIONES

Como punto final de este informe de evaluación se aportan algunas recomendaciones a futuro.

De manera general se reconoce el enorme valor de la acción de desarrollo llevada a cabo en la Región. Ha supuesto un refuerzo a una estrategia de trabajo a largo plazo de CORDES dirigida al empoderamiento de las comunidades en la orientación de su propio desarrollo. Sin pretender restar importancia a los indicadores de desarrollo de la zona (situándola con una incidencia de pobreza moderada), las propias características de la población, personas desplazadas, de incipiente grado de organización, hace más que necesario este tipo de intervenciones. Junto a ello, el hecho de que la organización salvadoreña aporte conocimiento, presencia y continuidad en la zona, garantiza tanto la ejecución como la sostenibilidad de este tipo de acciones. Así se ha demostrado en este caso, aprovechando además la buena sintonía con las organizaciones españolas en favor de los resultados previstos.

Dicho esto, existen algunas consideraciones a realizar, que se desarrollan en los puntos siguientes:

A nivel de diseño del proyecto, existen diversas consideraciones, que hacen referencia a la necesidad de establecer con claridad las actividades a desarrollar considerando el contexto real (acceso a internet muy deficiente, posibilidad de que la situación de pandemia se alargue,...) para no caer en la formulación de cuestiones que después resultarán muy improbables de implementar, como en esta ocasión el tema de cabildos. Otras consideraciones a realizar tienen que ver con la posibilidad de ampliación mediante una segunda fase del proyecto, a aquellas familias que tienen letrinas, pero en tan mal estado, que su uso resulta muy complicado. Así como, iniciar posibles colaboraciones futuras con ANDA, a pesar de la dificultad que sabemos que esto supone, manifestada en diversas ocasiones tanto por CORDES, como por la Alcaldía.

A nivel de gestión, se recomienda, solicitar compromisos firmados, tanto a la Alcaldía, como a la promotora de salud y al Comité de Seguimiento, para dar seguimiento continuado al buen funcionamiento de las instalaciones. De igual forma, se recomienda el compromiso firmado por la promotora de salud, para rendir cuentas trimestralmente sobre el avance en la disminución de casos de enfermedades diarreicas en la comunidad.

De igual manera, se recomienda la incorporación de mecanismos para dar cuenta a los distintos titulares que han participado en el proyecto sobre los resultados obtenidos, así como de los aprendizajes y las recomendaciones de la evaluación. Entendemos que la incorporación de estos mecanismos de rendición de cuentas en uno de los principales aportes de la evaluación con EBDH.

En última instancia, y dado el éxito del proyecto, así como su inclusión en las prioridades estratégicas, de todas las organizaciones participantes en el mismo se propone replicarlo en otras comunidades con la misma problemática.